chos del mismo, tiene el honor de proponer la "Admisión sin imposición de sanción".

Sta Cristina de Aro 5 mayo de 1939. Año de la Victoria

El Concejal Instructor, Jaime Massa

Y la Corporación municipal conformándose en un todo con el dictámen emitido y considerando suficientemente aclarados los hechos objeto de información, por unanimidad acuerda que los Sres. D. José Noguera Aulet, y D. Vicente Marañá Carbó, sean admitidos nuevamente sin imposición de sanción en el cargo de Secretario el primero, y de Alguacil el segundo.

Seguidamente se acuerda por unanimidad de los señores gestores presentes y a propuesta del Sr. Alcalde, hacer un inventario de los muebles pertenecientes a Francisco Camps Felíu, el cual desempeñó el cargo de Maestro en ésta localidad, hasta su incorporación en el Ejército rojo; a fin de que, los referidos muebles, queden retenidos por el Ayuntamiento, hasta tanto dicho señor no venga a presentarse ante las Autoridades locales o Militares respectivas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantá la sesión de que certifico."

Juan Mont — Jaime Riselló — Fernando Senas — Agustín Sala

Jaime Massa — Ramón Motjé — Los Cas — José Noguera

En Sta Cristina de aro a quince mayo de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mont Regolta, se reunieron en la Sala Capitular los señores que componen la Comisión Gestora municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada, por dicho Sr. fué declarada abierta, leyéndose el acta anterior que fué aprobada; procediéndose luego a dar lectura del contenido de los Boletines Oficiales recibidos ultimamente, así como de la correspondencia oficial, manifestando los señores presentes quedar enterados.

Seguidamente se acuerda por unanimidad instalar las oficinas de Abastos en el local situado en la Calle del Comercio señalado de nº ; por haber de dejar el actual ya que su dueño D. Juan Balmaña, lo necesita para su uso particular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la

sesión de que "certifico"

Juan Mont  Jaime Rosselló  Fermín de Sesa

Jaime Massa  José Casas

Agustín Sala  Ramón Mojé  José Noguera Secret.

En Sta Cristina de Aro a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Mont Regolta, se reunieron en la Casa Capitular los señores componentes de la Comisión gestora municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, y siendo la hora señalada por dicho señor fué declarada abierta, dándose lectura del acta anterior que fué aprobada así como también de la correspondencia oficial y B. Oficiales recibidos posteriormente, manifestando los señores presentes quedar enterados.

Seguidamente se acuerda proceder a limpieza y arreglo del camino conocido por "Pujada d'En Roca" por estar en malas condiciones y que éste trabajo lo efectúe el vecino Juan Sitjá Llambi, percibiendo su correspondiente jornal. Igualmente se acuerda que el Local que se habilitará para instalar la Consejería de Abastos situado en la calle Comercio nº. 13 se satisfaga en concepto de arrendamiento a su dueño D. Juan Mont Regolta, diez pesetas mensuales, hasta y tanto se utilice el mencionado Local, que comenzará a utilizarse el próximo día 2º del actual.

Y sin otros asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminada la sesión de que "certifico."

Juan Mont  Jaime Rosselló  Ramón Mojé

Jaime Massa  José Casas

En el pueblo de Sta Cristina de Aro a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y nueve. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mont Regolta, se reunieron en la Casa capitular los señores que forman la Comisión Gestora municipal, y sien-